



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009496

Res. 5662/2025

Montevideo, 26 de diciembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Este, por la cual solicita la anulación del Acto de Elección/Designación de Horas de las Áreas 306 - Procesos de Producción Agropecuarios y 339 - Administración de Gestión, realizados en el Departamento de Maldonado, el día 15/12/2025;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección informa, que las Áreas 339 y 521 se fusionaron en el Área 306 mencionada ut-supra;

II) que no correspondía realizar designaciones en las Áreas 306 - Procesos de Producción Agropecuarios - y 339 - Administración de Gestión, debido a que la fusión no se había completado en su totalidad;

III) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa comparte la solicitud de anulación, dado que no se ofrecieron la totalidad de las horas presupuestadas para el Área 306 en el Departamento de Maldonado, (habiéndose registrado horas en el Área 339 que no presenta escalafón vigente debido a que se unificó con el Área 306);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, anular el Acto de Elección/Designación de Horas de las Áreas 306 - Procesos de Producción Agropecuarios y 339 - Administración de Gestión, para el Departamento de Maldonado llevado a cabo el 15/12/2025;

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa aplicable;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de Elección/Designación de Horas de las Áreas 306 - Procesos de Producción Agropecuarios y 339 - Administración de Gestión, para el Departamento de Maldonado llevado a cabo el 15/12/2025.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

SS/mp